

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA**

LP-INE-072/2021

**Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y servicios de
instalación y configuración**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

20 DE OCTUBRE DE 2021

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2021, PARA LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN.

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-072/2021, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2021, PARA LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:00** horas del día **20** de **octubre** de **2021**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-072/2021, convocada para la “**Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y servicios de instalación y configuración**”.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2021, PARA LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN.

ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:00** horas del día **20 de octubre de 2021**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-072/2021.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 “Solicitud de Aclaraciones” de la convocatoria, se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE, por parte de los licitantes que se enlistan a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE:-----

| No. | Licitantes | Escrito de interés en participar | Número de Preguntas |
|--------------|-------------------------------|----------------------------------|---------------------|
| 1 | Hola Innovación, S.A. de C.V. | Sí presenta | 6 |
| 2 | UNIFIED NETWORKS S.A de C.V | Sí presenta | 3 |
| Total | | | 9 |

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2021, PARA LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN.

Convocatoria/Solicitud de Cotiz: x +

compras.ine.mx/esop/mdl/message/receivedMessage.do?reset=true&ncp=1634738416474.1142584-3

Instituto Nacional Electoral

Volver a la Lista

Duplicar Convocatoria/Solicitud de Cotización Cambiar la fecha límite de la RFx

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1978 - LP-INE-072-2021 - Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y servicios de instalación y configuración En Curso

Proyecto 4191- LP-INE-072-2021 - Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones /Recepción de preguntas

Fecha de Cierre: 27/10/2021 12:00:00 p. m.

Crear Publicar Configuración de la Evaluación Completar Discusiones Mensajes (No leídos 0)

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borradores Mensajes Reenviados

Mensajes Recibidos

Introduzca Filtro (escriba para iniciar la)

| Emisor | Fecha | Asunto | Leído por el usuario | Leído por la compañía | Respuesta |
|--------------------------------|------------------------|------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| 1 HOLA INNOVACION S.A. DE C.V. | 18/10/2021 09:00 a. m. | Preguntas | 18/10/2021 09:00 a. m. | 18/10/2021 09:00 a. m. | 18/10/2021 09:01 a. m. |
| 2 Unified Networks S.A. de CV. | 18/10/2021 08:30 a. m. | Re:Re: JUNTA DE ACLARACIONES | 18/10/2021 08:46 a. m. | 18/10/2021 08:46 a. m. | 18/10/2021 08:47 a. m. |
| 3 Unified Networks S.A. de CV. | 17/10/2021 04:14 p. m. | JUNTA DE ACLARACIONES | 18/10/2021 12:03 a. m. | 18/10/2021 12:03 a. m. | 18/10/2021 12:08 a. m. |
| 4 Unified Networks S.A. de CV. | 17/10/2021 03:57 p. m. | Junta de Aclaraciones | 17/10/2021 11:57 p. m. | 17/10/2021 11:57 p. m. | 18/10/2021 12:01 a. m. |

Total 4 Página 1 de 1

Se adjunta a la presente acta el **Anexo 1 Solicitudes de aclaración** mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas y las respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO.

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico, de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO y la fracción II del artículo 62 de las POBALINES, **se informa a los licitantes: Hola Innovación, S.A. de C.V. y UNIFIED NETWORKS S.A de C.V, que podrán formular repreguntas con relación a las respuestas remitidas en este acto, respecto de las solicitudes de aclaración que les sean propias, a través del sistema electrónico CompralNE, a más tardar a las 16:30 horas de este mismo día, reanudándose el acto a las 17:00 horas de este día 20 de octubre de 2021, a través del sistema electrónico CompralNE,** en ese sentido la convocante por este medio informará, en su caso, el número de repreguntas recibidas y si se continua con el acto de junta de aclaraciones o se concluye y se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2021, PARA LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN.

convocatoria, así como el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Estimados licitantes: en caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 9:30 horas.-----

Por el Instituto Nacional Electoral:

| Nombre | Área que representa |
|--|--|
| <p style="text-align: center;">Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p> | <p style="text-align: center;">Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p> |

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 840483
HASH:
BAB851B9135899742BACE5B05B2A55E8AFE867207BF8F3
DA5A72EBB9F2BE57BA

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 840483
HASH:
BAB851B9135899742BACE5B05B2A55E8AFE867207BF8F3
DA5A72EBB9F2BE57BA

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 840483
HASH:
BAB851B9135899742BACE5B05B2A55E8AFE867207BF8F3
DA5A72EBB9F2BE57BA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2021, PARA LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2021, PARA LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN.

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

| Nombre del LICITANTE: Hola Innovación, S.A. de C.V. | | | | | |
|---|---------------------------|--|---|---|----------------------|
| Núm. de pregunta | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.) | Pregunta | Respuesta | Área que corresponde |
| 1 | Página 34 | El Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, requiere llevar a cabo la contratación de la "Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 con el servicio de instalación y configuración" para la actualización de software de telefonía IP con el que cuenta el Instituto actualmente | Se solicita amablemente a la convocante indicar a que versión de software se requiere actualizar? | El Instituto requiere la última versión estable disponible por el fabricante a la fecha de notificación del fallo de la "Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0", lo anterior considerando lo descrito en el apartado "Servicio de instalación y configuración de actualizaciones" de la Tabla 5 "Requerimientos" del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. | UTSI |
| 2 | Página 34 | Tabla 2. Cantidad de licencias | Se solicita amablemente a la convocante indicar si cuenta con licenciamiento para buzón de voz adicionales a los provistos por las licencias CUWL estandar, favor de pronunciarse al respecto | El Instituto no cuenta con licenciamiento para buzón de voz adicionales a los provistos por el licenciamiento CUWL estándar. | UTSI |

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral"

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2021, PARA LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN.

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

| | | | | | |
|---|------------------------|--|--|--|------|
| 3 | Página 35 Página 36 | <p>Tabla 3. Modelos de dispositivos</p> <p>Todos los dispositivos de telefonía IP definidos en la Tabla 3. Modelos de dispositivos deben de funcionar en la última versión de los aplicativos descritos en la Tabla 1. Aplicativos Telefonía IP instalada por el Proveedor</p> | <p>Se le hace notar a la convocante que los modelos de teléfonos: 7940, 7960, 7937 gateways: 2811, 2851, 3845, ya se encuentran retirados del mercado por el fabricante, al estar en esta ultima fase del ciclo de vida de los equipos el fabricante ya no brinda ninguna clase de soporte, tampoco desarrolla software nuevo para compatibilidad con aplicaciones y/o productos actuales, por lo que es correcto entender que no será responsabilidad del licitante adjudicado, brindar soporte, troubleshooting o reemplazo para cualquiera de estos modelos en caso de que resulten inoperables despues de realizar la actualización de las aplicaciones de colaboración? Favor de pronunciarse al respecto</p> | <p>Es correcta su apreciación, el Licitante adjudicado no será responsable de brindar soporte, troubleshooting o reemplazo para cualquiera de los dispositivos que se encuentren fuera de soporte en caso de que resulten inoperables después de realizar la actualización de las aplicaciones de colaboración, para estos casos el Instituto se encuentra realizando la sustitución de los equipos sin soporte.</p> | UTSI |
| 4 | Página 35 Página 37 | <p>Tabla 3. Modelos de dispositivos</p> <p>Todos los dispositivos de</p> | <p>Se le hace notar a la convocante que los modelos de teléfonos: 6941, 6961, 7975, 9971 Equipos de videoconferencia: EX90,</p> | <p>Es correcta su apreciación, será responsabilidad de la convocante el soporte con el fabricante para los equipos que aun aplique, y el</p> | UTSI |

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral"

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2021, PARA LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN.

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

| | | | | | |
|---|-----------|---|--|--|------|
| | | telefonía IP definidos en la Tabla 3. Modelos de dispositivos deben de funcionar en la última versión de los aplicativos descritos en la Tabla 1. Aplicativos Telefonía IP instalada por el Proveedor | SX10, SX20, MX200, MX300 Gateways: 2901, 2911, 2921, 3925, 3945, VG224, VG248. Ya se encuentran con anuncio de fin de vida, por lo que el soporte que brinda el fabricante para estos equipos esta proximo a vencer, es correcto entender que será responsabilidad de la convocante el soporte con el fabricante para los equipos que aun aplique? y no será responsabilidad del licitante adjudicado, brindar soporte, troubleshooting o reemplazo para cualquiera de estos modelos en caso de que resulten inoperables despues de realizar la actualización de las aplicaciones de colaboración? Favor de pronunciarse al respecto | Licitante adjudicado no será responsable de brindar soporte, troubleshooting o reemplazo para cualquiera de los dispositivos que se encuentren fuera de soporte en caso de que resulten inoperables despues de realizar la actualización de las aplicaciones de colaboración, para estos casos el Instituto se encuentra realizando la sustitución de los equipos sin soporte. | |
| 5 | Página 36 | Se requiere la suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 con el servicio de instalación y configuración., de | Es correcto entender que los 80 equipos de videoconferencia se registran al CUCM para su funcionamiento? Favor de pronunciarse al respecto | Es correcta su apreciación, los 80 equipos de videoconferencia se registran al CUCM. | UTSI |

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral"

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2021, PARA LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN.

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

| | | | | | |
|---|-----------|---|--|--|------|
| | | <p>acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suscripción para 80 equipos de videoconferencia. | | | |
| 6 | Página 36 | <p>Se requiere la suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 con el servicio de instalación y configuración., de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suscripción para 80 equipos de videoconferencia. | <p>Se solicita amablemente a la convocante indicar si los equipos de videoconferencia realizan sesiones con otras dependencias/instituciones pertenecientes a otro dominio? En caso de ser afirmativo puede indicar el número de sesiones simultaneas que se llegan a tener?</p> | <p>El Instituto ocasionalmente realiza sesiones de videoconferencia con otras dependencias, para lo cual utiliza 3 (tres) licencias RichMedia instaladas en los servidores ExpressWay, por lo que es la cantidad máxima para realizar sesiones simultaneas es 3.</p> | UTSI |

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2021, PARA LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN.

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

| Nombre del LICITANTE: UNIFIED NETWORKS S.A de C.V | | | | | |
|---|---------------------------|--------------------------------|--|---|----------------------|
| Núm. de pregunta | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.) | Pregunta | Respuesta | Área que corresponde |
| 1 | 34 | Tabla 2. Cantidad de licencias | Con base a la solicitud de la convocante respecto al licenciamiento, ¿se deberá considerar algún crecimiento durante el periodo de los 38 meses? | Los licitantes deberán considerar un crecimiento del 10% de las suscripciones solicitadas, durante el periodo de contratación de 36 meses. Lo anterior, aplica a todos los licitantes. | UTSI |
| 2 | 34 | Tabla 2. Cantidad de licencias | En caso de resultar afirmativas la pregunta anterior, ¿se tiene un estimado de este crecimiento? | Los licitantes deberán considerar un crecimiento del 10% de las suscripciones solicitadas, durante el periodo de contratación de 36 meses. Lo anterior, aplica a todos los licitantes. | UTSI |
| 3 | 37 | Tabla 5 Requerimientos | Respecto a los servicios de implementación, ¿se deberá considerar recursos disponibles en todas las localidades del INE | No es correcta su apreciación, únicamente se deberá considerar personal en las ubicaciones definidas | UTSI |

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral"

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2021, PARA LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN.

Anexo 1
Solicitudes de Aclaración

| | | | | | |
|--|--|--|-------------------------------------|--|--|
| | | | para la actualización del clouster? | en el apartado 3. General, subpunto 3.1 Descripción del Software de telefonía IP con el que cuenta el Instituto, del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. | |
|--|--|--|-------------------------------------|--|--|

-----FIN DE TEXTO-----

Elaboró y Revisó:

Ing. Andrés Díaz Pérez
 Subdirector de Comunicaciones

Aprobó:

Ing. José Antonio Camacho Gómez
 Director de Operaciones

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral"

FIRMADO POR: DIAZ PEREZ ANDRES
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 838968
HASH:
E39CFC68CED45827253BEC02BC60310B0AA4E4A4990509
18688AF60023E15E41

FIRMADO POR: CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 838968
HASH:
E39CFC68CED45827253BEC02BC60310B0AA4E4A4990509
18688AF60023E15E41